



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 10 NOV 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P.-D.A. N° 320/2014, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 10, 11, 12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE 2014 C.P. JORGE ESPECHE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota SIGEN N° 6057/2014 – GCIB, obrante a fojas 1, el Síndico General de la Nación Daniel REPOSO, comunica la realización de las “Jornadas Técnicas de Planificación 2015 de la Red Federal de Control Público”, para los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año.

Que por Nota SIGEN N° 6111/2014 – GCIB, obrante a fojas 2, el Síndico General de la Nación Daniel REPOSO, invita a la reunión que se realizará el día 10/11/14 a las 16:00 hs, en la sede Central de la Sindicatura General de la Nación, aprovechando la oportunidad además para hacerlo participar del 2° Congreso Internacional de Responsabilidad Social, el cual se llevará a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre del corriente año.

Que el objeto principal de las Jornadas, está centrado en la puesta en común de los lineamientos y en la coordinación de la selección de los proyectos de auditoría a incluir en el Plan 2015, y están dirigidas a funcionarios técnicos de los Organismos de Control Locales, vinculados a la labor de auditoría de la red.

Que dadas las fechas de la comisión, corresponde destacar al agente desde el día domingo 09 de noviembre, a fin de garantizar el traslado del mismo a la ciudad de Buenos Aires, y hasta el día sábado 15 de noviembre, ya que las jornadas finalizan el día viernes 14 del mes en curso, necesitando pernoctar en dicha ciudad para poder retornar a nuestra localidad.

Que han tomado intervención que les compete, el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, autorizando la presencia del Secretario Contable C.P.N. Jorge ESPECHE, en las

Jornadas a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre del presente año.

Que en consecuencia corresponde autorizar la comisión de servicios para los días 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año al C.P.N. Jorge ESPECHE, ordenando la cobertura por los gastos de pasajes aéreos, por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año, al Secretario Contable C.P.N. Jorge ESPECHE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación de seis días y medio (6 y 1/2) de viáticos por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$4.875,00) a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00.-), previa presentación de los respectivos comprobantes respaldatorios.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ARTICULO 5°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Publicar.
Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 571 - /2014.-

TCP
Confeciono
CB
Controló
Corrigió

(Handwritten signature)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA. ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia